Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 400.331 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a AGR SA SERVICIOS GRAFICOS, FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GOLCIE S.A. e INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día viernes 20 de agosto de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 19/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
LUGAL S.A.	**166.000.000.-**
H&B TRADING S.A.	**193.840.000.-**
GOLDEN PACK S.A.	**130.900.000.-**
JUST IN TIME S.A.	**163.800.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las observaciones que se transcriben a continuación:

El representante de la firma Lugal S.A., deja constancia que las empresas Golden Pack S.A., H&B Trading S.A. y Just in Time S.A. presentaron Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en el cual no hacen mención a la Ley N° 6716/2021 que modifica la Ley N° 2051/03, no aceptando las modificaciones correspondientes según el Art 03, Inc 111 de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

La representante de la firma H&B Trading S.A. deja constancia que la Declaración Jurada N° 6 de la firma Lugal S.A. declara dos representantes de la firma, la declaración jurada de bienes y rentas ante la Contraloría deberá estar actualizada a los 15 días del ultimo contrato suscripto 28/07/2021 de todos los representantes y de la Sociedad Anónima.

Con relación a Just In Time S.A., presenta patente comercial donde no se visualiza el pago del segundo semestre, además la verificación que corresponda al establecimiento comercial.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la oferta presentada por la firma ***LUGAL S.A.***; cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Por otra parte, considerando la observación dejada al momento de la apertura de sobres, en el cual la representante de la empresa LUGAL S.A. expresa cuanto sigue: *"...las empresas Golden Pack S.A., H&B Trading S.A. y Just in Time S.A. presentaron Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en el cual no hacen mención a la Ley N° 6716/2021 que modifica la Ley N° 2051/03, no aceptando las modificaciones*

correspondientes según el Art 03, Inc 111 de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.". En tal sentido, se trae a la vista las documentaciones mencionadas por la misma.

GOLDEN PACK S.A

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS **ID.: 400331**

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de GOLDEN PACK S.A. para la CONTRATACIÓN DIRECTA con número de **ID 400331**, para la **"Adquisición de cajas de carton para la DICAO"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)** por la suma de Siete millones de guaraníes (G. 7.000.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Compras ventas de productos en general – **Muebles Hospitalarios – Artículos de Oficina e Insumos de Limpieza – Artículos de Gomas – Construcción / Refacción**
Nazareno Nº 2080 e/ Concejal Eliodoro González y Asunción
Teléfono: 021-310800 0971-169200.
Mail: goldenpacksapy@gmail.com

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

ALFREDO GRYCIUK
Director - DICAO

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

JUST IN TIME
DISTRIBUIDORA

5

Avda. Defensores del Chaco N°697 esq. Amapola
Teléfono: 021-940394

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 400.331

A: **UOC - Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de JUST IN TIME S.A.* para la Contratación Directa con número de ID 400.331, para el suministro de CD - ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO. ID Nº 400.331.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por la suma de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre MANUEL DEJESUS PAREDES CHAPARRO

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

DR. ALEJANDRO GRYCIUK
Director - DICAO

Firma Manuel Paredes

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de JUST IN TIME S.A.

El día 20 del mes de agosto de 2021.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

H&B TRADING

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta]

ID.: 400331

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **H & B TRADING S.A.** para la Contratación Directa con número de **ID 400331** para el suministro de **"ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) de guaranies: **10.000.000.-** (DIEZ MILLONES.) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Al verificar dichas documentaciones, se pudo constatar que efectivamente, las empresas ***GOLDEN PACK S.A., JUST IN TIME S.A. y H&B TRADING S.A.,*** no han mencionado en sus formularios de Mantenimiento de Ofertas las modificaciones del Art. 40° establecidas mediante la Ley N° 6716/2021, teniendo en cuenta que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, los formularios establecidos para la presentación de las ofertas, y

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

OFERTA, en su inciso iii) señala textualmente lo siguiente: "*Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021*".

Por tanto, al tratarse de un documento sustancial, se pudo comprobar que las firmas ***GOLDEN PACK S.A., JUST IN TIME S.A. y H&B TRADING S.A.*** no cumplen con los mismos, por lo que no se llevarán adelante la evaluación de dichas ofertas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***LUGAL S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 34/2021 y MEI N° 20/268/2021 de fecha 20/08/2021, se ha solicitado a la Dirección de Calidad, Inocuidad, y Agricultura Orgánica el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***LUGAL S.A., GOLDEN PACK S.A., JUST IN TIME S.A. y H&B TRADING S.A.***

Por Memorando N° 103/21 de fecha 23/08/2021 del Dpto. de Calidad e Inocuidad de Vegetales y Memorando N° 113/2021 de fecha 23/08/2021 la Dirección de Calidad, Inocuidad, y Agricultura Orgánica, informan que los oferentes se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, aclarando que posterior a la adjudicación se debe acordar el diseño de las mismas que deberá ser en cuatro colores en toda la caja.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto ofertado por la firma ***LUGAL S.A.*** se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 022/2021 de la Dirección de Contrataciones.

Por Nota CEO N° 49/2021 de fecha 25/08/2021 se solicita a la firma ***LUGAL S.A.,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas; Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRACIS; Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General; Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IRPC; Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal; Copia de IVA General años 2018, 2019 y 2020, según sea el caso; Ratios Financieros años 2018, 2019 y 2020 y demostrar experiencia en la provisión de cajas de cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020, las cuales fueron presentadas en fecha 26/08/2021, y que pasan a formar parte de su oferta.

Por Nota CEO N° 58/2021 de fecha 30/08/2021 se solicita a la firma ***LUGAL S.A.,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados, la cual fue presentada en fecha 30/08/2021, y pasa a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Por otra parte, en respuesta a la observación realizada en el Acta de Apertura N°19/2021de fecha 20/08/2021, en donde la representante de la firma H&B Trading S.A. deja constancia de lo siguiente: "*… la Declaración Jurada N° 6 de la firma Lugal S.A. declara dos representantes de la firma, la declaración*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

jurada de bienes y rentas ante la Contraloría deberá estar actualizada a los 15 días del ultimo contrato suscripto 28/07/2021 de todos los representantes y de la Sociedad Anónima".

Primeramente se trae a la vista el formulario N° 6 de declaración de miembros, en el cual se detallan los nombres, apellidos, número de cedula de identidad y la dirección de correo electrónico de los accionistas de la firma LUGAL S.A., de conformidad a los campos habilitados para el llenado correspondiente en dicho formulario.

Lugal

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: ***400.331***

A: Uoc – Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. – Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
659.300	Jorge Nicanor	Galeano Willigs	Presidente – Representante Legal - Accionista	comercial@lugal.com.py
953.039	Nilda Mónica	Luraschi de Galeano	Vicepresidente - Accionista	comercial@lugal.com.py
3.747.726	Sebastian Daniel	Galeano Luraschi	Síndico Titular	licitaciones@lugal.com.py
4.389.454	Cristhel Maria	Conteiro Zarza	Síndico Suplente	crisconth@gmail.com
Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma:

Aclaración:

En calidad de: Representante Legal

En cuanto a la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, de la Contraloría General de la República, la misma ha sido presentada en fecha 26/08/2021, en ella se citan a los accionistas indicados en el formulario N° 6, conforme se demuestra a continuación:

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-
FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 05/08/2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
C.I. Nº RUC	80064165-5
NOMBRES Y APELLIDOS	NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO
C.I. Nº	953039
	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
	659300

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	05/08/2021
Nº DE REGISTRO DE DJBR:	7982

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

mecip 2015

Galeano
LUGAL S.A.

Considerando todo lo expuesto, se pudo evidenciar que la firma ***LUGAL S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	LUGAL S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*295,47*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,11*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,30*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***LUGAL S.A.,*** *cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 30/08/2021, *sobre el Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs con C.I. Nº 659.300 y la Sra. Nilda Mónica Luraschi de Galeano con C.I. Nº 953.039,* a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte del SINARH, motivo por el cual los mismos no están enmarcados en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

7. Recomendación:-

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO",*** se constata que la firma ***LUGAL S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR, el llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO"), por la suma total de Gs. 166.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 30/08/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dr. Alfredo Gryciuk
Director
Dirección de Calidad, Inocuidad, y Agricultura

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA LA DICAO" CD N° 11/2021 ID 400.331				
OFERENTE	**LUGAL S.A.**	**GOLDEN PACK S.A.**	**JUST IN TIME S.A.**	**H&B TRADING S.A.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE - Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270119113916**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE - Factura: D-371900 Sem./Año: 2/2021 Municipalidad de Fernando de la Mora**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE - Nro. de Certificado 308128**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**NO PRESENTA**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la CGR, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	**Registro N° 7982 de fecha 05/08/2021**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
I. Otros documentos.				
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Balances financieros años 2018-2019-2020.	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Demostrar la experiencia en la provisión de cajas de cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación , de los: Años 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE: Factura N° 001-001-0003764 a nombre de ALAMO S.A. - Factura N° 001-001-0003995 a nombre de DORAL S.A. - Factura N° 001-001-0005252 a nombre de LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L. - Factura N° 001-001-0005322 a nombre de ECO RECICLADOS S.A. - Factura N° 001-001-0005509 a nombre de DORBY CORPORATION S.A.**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	**CUMPLE**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**	**NO VERIFICADO**

Lic. Jessica Bower

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO" CD N° 11/2021 ID 400.331

OFERENTE					GOLDEN PACK S.A.				JUST IN TIME S.A.				LUGAL S.A.				H&B TRADING S.A.			
e	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3-	Caja de cartón	Unidad	Unidad	20.000	Cartones Yaguarete	Paraguaya	6.545	130.900.000	Yaguarete	Nacional	8.190	163.800.000	Cartones Yaguarete	Paraguay	8.300	166.000.000	Cartones Yaguarete	Paraguay	9.692	193.840.000
							TOTAL	130.900.000			TOTAL	163.800.000			TOTAL	166.000.000			TOTAL	193.840.000

Lic. Jessica Bower

Director - DICAO

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON PARA LA DICAO" CD N° 11/2021 ID 400.331

OFERENTE						LUGAL S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24121503-001	Caja de cartón	Unidad	Unidad	20.000	Cartones Yaguarete	Paraguay	8.300	166.000.000
								TOTAL	166.000.000

Lic. Jessica Bower

Dr. ALFREDO GRYCIUK
Director - DICAO